

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4374 COLMENAR VIEJO

Doña Rocío Perales Belizón, Letrada de la Administración de Justicia, y del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº2 de Colmenar Viejo,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramita el procedimiento de concurso consecutivo nº 384/2020, con NIG: 28.045.00.220200002909, se ha dictado por Juez Doña María Mendoza Álvarez, Auto de 3 de diciembre de 2020 de declaración de concurso de la deudora Doña Milagros López Velasco, con. D.N.I nº 50677575L, con domicilio en Plaza de la Constitución 9, 5º 5 de Tres Cantos, en situación de concurso consecutivo con todos los efectos legales inherentes a tal declaración.

Nombrar administrador concursal a D. Alfredo Gómez de Castro.

La persona designada tiene domicilio profesional en Paseo Castellana 13, 2º Izq de Madrid y dirección de correo-electrónico: alfredogomez@martinmolina.com

El auto de declaración del concurso ha sido publicado en el Registro Público Concursal en fecha 21 de diciembre de 2020 El identificador es WEB 293202.

Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Y para que surta los efectos oportunos, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Colmenar Viejo, 28 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Rocío Perales Belizón.

ID: A210004944-1